I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 02 AGO. 2018

DECRETO N° 2978 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela G-692 Y F-700, Doña Ángela Arévalo Saavedra; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **VICTORIA ANGELICA JIMENEZ ZUÑIGA**
RUN	
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isaias Guevara Soto G-692.
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **27 hrs. Cronológicas Semanales** **02 hrs. Cronológicas Semanales PIE**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700.
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **08 hrs. Cronológicas Semanales** **04 hrs. Cronológicas Semanales SEP**
DESDE	: 01 de agosto de 2018.-
HASTA	: 13 de agosto de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ángela Arévalo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **35 horas a la cuenta 215-21-03-005, 04 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 02 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ILUSTRE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.